

**Presidencia: Armenia**

## 982ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 7 de julio de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas

Suspensión: 13.10 horas

Reanudación: 15.00 horas

Clausura: 15.30 horas

2. Presidencia: Embajador A. Papikyan  
Sra. L. Grigoryan

La Presidencia recordó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del FCS durante la pandemia de COVID-19, tal y como se describen en el documento FSC.GAL/31/21 OSCE+.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS (APAL) Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (EMC): EL MECANISMO DE ASISTENCIA PRÁCTICA**

- *Ponencia a cargo del Teniente Coronel N. Luković, Asesor Superior del Departamento de Gestión de Material, Ministerio de Defensa de Montenegro*
- *Ponencia a cargo del Sr. W. Kernmaier, Jefe de la Sección de Desarrollo de Capacidades Internacionales en materia de Logística de Armas y Municiones, Escuela de Logística de las Fuerzas Armadas de Austria, Ministerio de Defensa de Austria*
- *Ponencia a cargo del Sr. R. Mossinkoff, Oficial Superior de Apoyo al FCS, Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE*

Presidencia, Teniente Coronel N. Luković, Sr. W. Kernmaier, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/280/21), Austria (Anexo 1), Suiza (FSC.DEL/275/21 OSCE+), Belarús (FSC.DEL/274/21 OSCE+), Estados Unidos de América (FSC.DEL/272/21 OSCE+), Reino Unido, Federación de Rusia (Anexo 2), Ucrania (FSC.DEL/278/21 OSCE+), Azerbaiyán (Anexo 3), Armenia (Anexo 4), Canadá, Turquía, Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 5), Coordinador del FCS para proyectos de asistencia relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Austria) (Anexo 6)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

*Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (FSC.DEL/282/21/Rev.1 OSCE+) (FSC.DEL/282/21/Add.1 OSCE+), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (Anexo 7), Estados Unidos de América (Anexo 8), Reino Unido (Anexo 9), Canadá

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribuciones financieras a proyectos en el área de la OSCE:* Austria (Anexo 10), Montenegro, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE
- b) *Información sobre las maniobras militares “Green Griffin”, 27 de septiembre a 8 de octubre de 2021:* Alemania (Anexo 11) (FSC.DEL/276/21 OSCE+)
- c) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional, que se celebrará por videoconferencia el 15 de julio de 2021:* Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia)
- d) *Información sobre las maniobras militares “Cossack Mace 2021”, 12 a 24 de julio de 2021:* Ucrania (FSC.DEL/279/21), Reino Unido

4. Próxima sesión:

Miércoles, 21 de julio de 2021, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/988

7 July 2021

Annex 1

SPANISH

Original: GERMAN

---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA**

Señor Presidente:

Austria suscribe plenamente la declaración efectuada por la Unión Europea. Permítame hacer algunas observaciones adicionales a título nacional.

Agradezco a la Presidencia armenia el tema principal que ha seleccionado para la sesión de hoy del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), y también doy las gracias a los oradores por sus valiosas ponencias. Nos han proporcionado una excelente visión de la ejecución de los proyectos en curso.

En nuestra opinión, es importante arrojar luz sobre el mecanismo de asistencia, tanto desde el punto de vista operativo como técnico, y ahora más que nunca, teniendo en cuenta el proceso de evaluación que se está llevando a cabo. Las ponencias de hoy han puesto de manifiesto la amplitud y la complejidad que reviste la ejecución de los proyectos, así como el intenso trabajo que se exige a todos los que intervienen en ellos.

Precisamente este tipo de información es sumamente enriquecedora para el FCS: gracias a ella podemos hacernos una idea del trabajo que se realiza sobre el terreno y extraer las conclusiones oportunas en cuanto a los aspectos normativos.

Austria está especialmente satisfecha por el hecho de que el proyecto de Montenegro, en el que tenemos el privilegio de participar ampliamente, se haya presentado hoy de forma tan ejemplar.

Gracias a la labor de las organizaciones internacionales y de los Estados participantes, cada vez hay más pruebas de que los problemas causados por las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC) afectan de manera diferente en función del género y de la franja de edad. La OSCE puede realizar una importante contribución en este sentido, por ejemplo, elaborando una “Nota orientativa sobre los proyectos de asistencia” que aborde el tema “Incorporación de la perspectiva de género en el mecanismo de asistencia de la OSCE en materia de APAL y EMC”.

Para finalizar, me gustaría agradecer a nuestros colegas montenegrinos su excelente colaboración, que nos gustaría muchísimo mantener en el futuro.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Quisiéramos sumarnos a los agradecimientos dirigidos a la Presidencia armenia por haber organizado esta sesión acerca del mecanismo de asistencia para facilitar apoyo en la gestión de existencias de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC). La OSCE ocupa un reconocido lugar preponderante en este ámbito, tal y como demuestran las ponencias tan interesantes realizadas por los distinguidos oradores temáticos. Les damos las gracias por su contribución al debate.

La sesión plenaria de hoy, además de cumplir una tarea encomendada en la Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE 2016 en Hamburgo (MC/DOC/3/16), nos permite estudiar nuevas oportunidades para promover actividades de proyectos en el ámbito de las APAL y las EMC. Un aspecto indudablemente positivo de este tema es el hecho de que los proyectos cuentan con el respaldo de una amplia mayoría de Estados participantes y representan una importante contribución al fortalecimiento de la seguridad europea, además de estar encaminados a conseguir resultados concretos. En ese sentido, nos felicitamos por la iniciativa austriaca diseñada para reforzar el mecanismo de asistencia de la OSCE, y también nos alegramos de que prosiga el proceso de actualización de las guías de mejores prácticas, que también se utilizan a la hora de ejecutar proyectos.

El control de las APAL y de su munición es una prioridad para la Federación de Rusia. Prestamos especial atención a velar por un almacenamiento seguro de las existencias de armamentos, controlar su circulación y eliminar de forma oportuna las existencias almacenadas de armas obsoletas y sus excedentes. Nuestro país contempla normas estrictas que rigen la circulación de APAL y munición. Dichas normas cumplen plenamente los requisitos de los instrumentos internacionales, entre otros de los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC.

Concedemos gran importancia a la cooperación internacional para la eliminación de excedentes y categorías obsoletas de APAL y de munición. Cooperamos activamente con nuestros asociados de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Comunidad de Estados Independientes y la OSCE en dichos ámbitos. Organizamos periódicamente cursos prácticos entre organismos, y llevamos a cabo intercambios de información y de experiencias

adquiridas. Desde 2004, los expertos militares rusos han participado muchas veces en proyectos de la OSCE de apoyo a Estados en la formación del personal de esos países, creando sistemas de registros y de presentación de informes para las armas pequeñas, etcétera. Junto con especialistas extranjeros, hemos ejecutado con éxito proyectos en Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Tayikistán y Turkmenistán.

Si se nos solicita, estamos dispuestos a estudiar la posibilidad de brindar asesoramiento pericial en todos los aspectos relativos al control de las APAL a lo largo del ciclo de vida de tales armas, y también a transmitir nuestra experiencia para crear un eficaz marco reglamentario y jurídico en ese ámbito.

Señor Presidente:

Hoy se han mencionado nuevos retos y amenazas que han surgido en el ámbito de responsabilidad de la OSCE debido al aumento de la proliferación ilícita de APAL y de su munición. Las “revoluciones de colores”, durante las cuales el Estado pierde el control de sus arsenales de armas, son una de las principales fuentes de circulación ilícita de APAL. En tales casos, la proliferación de armamentos no se limita al territorio nacional del Estado que afronta una crisis política, sino que se propaga a los países vecinos e incluso más allá de ellos. Libia, Siria y algunos países de África septentrional son un ejemplo típico en ese sentido.

En Ucrania está surgiendo una situación análoga. Remontándonos hasta 2014, cuando comenzó la escalada de la crisis política, hubo agrupaciones radicales que se apoderaron de armas pequeñas y de otros tipos de armamentos de los depósitos pertenecientes a unidades de las fuerzas armadas y del Ministerio del Interior de Ucrania. El debido control de los armamentos desapareció durante el golpe de Estado. El subsiguiente programa anunciado para recuperar esas armas de la población fracasó en su intento de lograr su objetivo principal, a saber, retirar la totalidad de APAL que circulaban ilícitamente. Hoy día, el tráfico ilícito se nutre principalmente de cierta parte del arsenal utilizado por el ejército ucraniano en la zona del conflicto armado de Donbass. Como resultado de ello, ya no son infrecuentes en Ucrania los delitos en los que se utilizan “botines de guerra”, como granadas o lanzagranadas.

El mercado ilegal de armamentos en Ucrania ya asciende a entre cinco y seis millones de piezas de armamentos. Según la Oficina del Fiscal General de Ucrania, en 2019 hubo más de 6.200 casos clasificados como manejo ilícito de armas, municiones y explosivos; por ende, y tomen nota de esto, de esos casos, menos de 100 eran de propietarios de armas oficialmente registradas. Este año, según el Servicio de Seguridad de Ucrania, solo se han retirado de la circulación 500 armas de fuego. Se trata de cifras muy elocuentes.

A menudo, las operaciones ilícitas de compraventa de APAL y de munición convencional en Ucrania se realizan a través de la denominada red oscura de Internet; las armas también se pueden ensamblar por separado, adquiriendo sin dificultad piezas de recambio en Internet. Las fuerzas del orden locales no han conseguido hasta ahora resultados tangibles en la lucha contra los delitos relacionados con el tráfico ilícito de armas, entre otros motivos, debido a la corrupción crónica existente.

Estimamos que es inevitable que semejante situación preocupe a los Estados participantes de la OSCE, puesto que también hace que aumente el riesgo de transferencias

de armas fuera de Ucrania. Por tanto, sería útil que la distinguida Delegación de Ucrania revelara quién controla hoy día la circulación de armamentos y la seguridad de sus existencias en ese país, y cómo lo hace. ¿Cuáles son las disposiciones jurídicas que regulan su utilización en la zona de hostilidades, dado el hecho de que algunas de esas armas están en poder de formaciones paramilitares privadas no estatales equipadas con dinero proveniente del bolsillo de oligarcas?

En lo que respecta a la situación de la circulación ilícita de armas y municiones en Ucrania, cabe describirla acertadamente como amenazadora; a menos que se tomen medidas en un futuro inmediato para regularizar la circulación de APAL y de su munición, podría constituir una notable amenaza para la seguridad del área de la OSCE en su conjunto.

Señor Presidente:

Para concluir, quisiéramos subrayar que apoyamos la idea central del debate de que los esfuerzos de los Estados participantes de la OSCE por prevenir la proliferación incontrolada de APAL y EMC contribuyen al fortalecimiento de la estabilidad y deben continuar de forma sistemática. Esperamos con interés los debates de fondo durante la próxima reunión para examinar la ejecución de los proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC, que tendrá lugar en octubre.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señor Presidente:

La Delegación de Azerbaiyán da la bienvenida a nuestros oradores temáticos de la sesión de hoy del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, y les da las gracias por sus ponencias tan interesantes como esclarecedoras.

Azerbaiyán viene concediendo sistemáticamente gran importancia al cumplimiento de los compromisos de la OSCE en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC). Consideramos que el Diálogo sobre la Seguridad de hoy, centrado en los mecanismos de asistencia práctica, así como la Reunión de la OSCE para revisar la ejecución de proyectos de asistencia práctica de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC, que tendrá lugar en octubre de 2021, podrían dar nuevo impulso a nuestras iniciativas para luchar contra las amenazas relacionadas con las APAL/EMC.

Desde la adopción del Documento de la OSCE sobre APAL en 2000 y del Documento de la OSCE sobre EMC en 2003, la Organización ha realizado una intensa labor para racionalizar las normas y mejores prácticas en el ámbito de las APAL y las EMC, así como para ampliar y consolidar el marco normativo al respecto. No obstante, las amenazas persistentes derivadas de la proliferación y la acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y de EMC siguen haciendo peligrar la seguridad y la estabilidad, así como la seguridad de los ciudadanos en el área de la OSCE. La aplicación plena de la letra y el espíritu de los compromisos que figuran en los documentos y decisiones correspondientes de la OSCE, así como las medidas prácticas adoptadas con dicha finalidad, son necesarias para abordar esas amenazas.

Como acuerdo de seguridad regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE ocupa una posición idónea para tomar medidas efectivas en la lucha contra las amenazas derivadas de la proliferación y la acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y de EMC en su área geográfica. Lo antedicho debería complementar los esfuerzos internacionales dirigidos por las Naciones Unidas en esa esfera, que también incluyen la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.



Deseamos insistir en que la transferencia y la desviación ilícitas de APAL y de EMC son un ámbito importante en el que la OSCE aún debe desarrollar todo su potencial y realizar una contribución tangible a las iniciativas internacionales. Esa tarea debería seguir encabezando el programa de trabajo de la Organización, y deben proseguir las iniciativas orientadas a conseguir resultados para integrarla en la estructura normativa de la OSCE y sus actividades de programas, en consonancia con las normas mundiales. También constatamos que la prevención de la transferencia y la desviación ilícitas de APAL y EMC podrían constituir un importante elemento en la rehabilitación, la reintegración y la consolidación de la paz en situaciones posconflicto.

Los proyectos de asistencia práctica son uno de los ámbitos más importantes en los que la OSCE ha desarrollado un sólido acervo. A lo largo de los años, la OSCE ha facilitado la ejecución de una serie de proyectos de asistencia práctica basados en solicitudes de Estados participantes en los que había demanda de los mismos. Es fundamental que se cumplan los compromisos relacionados con los proyectos de asistencia práctica, a fin de solventar las repercusiones negativas de tales amenazas en la seguridad y la estabilidad, así como en la seguridad de la población de los Estados participantes. Desde el punto de vista del concepto integral e interdimensional de seguridad de la OSCE, la ejecución de proyectos de asistencia práctica reviste una importancia primordial para que se cumplan nuestros compromisos en otras dimensiones de la seguridad, tales como facilitar el retorno de desplazados internos a sus hogares en condiciones seguras y dignas.

A raíz del fin del conflicto armado después de la guerra de 44 días de duración el año pasado en nuestra región, la rehabilitación, la reconstrucción y la reintegración posconflicto constituyen la prioridad absoluta para Azerbaiyán. En ese sentido, recordamos al Foro la solicitud azerí de asistencia práctica para ampliar la capacidad de sus autoridades nacionales (ANAMA) de ejecutar medidas de respuesta y de reducción de riesgos derivados de artefactos explosivos. Dicha solicitud se formuló basándose en nuestros compromisos comunes, de conformidad con el Documento de la OSCE sobre EMC.

Las minas colocadas por Armenia a gran escala en los territorios anteriormente ocupados de Azerbaiyán son una amenaza cotidiana para la vida de las gentes y siguen cobrándose inocentes víctimas civiles. La trágica muerte de tres civiles azeríes el mes pasado, entre ellos dos periodistas, así como las graves heridas que sufrieron otros cuatro civiles debido a la detonación de una mina, son un ejemplo ilustrativo.

La amenaza derivada de las minas se podría mitigar si Armenia publicara todos los mapas de las áreas minadas en Azerbaiyán, acatando las normas del derecho internacional humanitario consuetudinario. Recordamos que el 12 de junio de 2021, Armenia facilitó mapas de 97.000 minas, entre ellas 54.000 minas contracarro y 43.000 minas antipersona colocadas en el distrito azerí de Aghdam. El 4 de julio de 2021, Armenia presentó mapas de 92.000 minas contracarro y antipersona colocadas en los distritos azeríes de Fuzuli y Zangilan. A modo de respuesta, en cada una de esas ocasiones Azerbaiyán devolvió a Armenia 15 detenidos armenios como gesto humanitario.

Alentamos a Armenia a que aproveche el éxito de las recientes medidas humanitarias y siga actuando de modo constructivo con la comunidad internacional y los agentes en la región a fin de que se publiquen los mapas restantes de las áreas minadas en Azerbaiyán.

La obtención de esos mapas tiene una importancia capital desde el punto de vista humanitario, puesto que ayudará a salvar vidas de civiles inocentes, entre ellos los que participan en las actividades de desminado, tanto de Azerbaiyán como de otros países. La publicación completa de los mapas de los territorios minados facilitará la puesta en práctica de los proyectos de reconstrucción, rehabilitación y reintegración posconflicto destinados a garantizar el retorno seguro y digno de los desplazados internos a sus hogares. Asimismo, reforzará la confianza y la fiabilidad entre Armenia y Azerbaiyán, coadyuvando a la reconciliación posconflicto y a la normalización de las relaciones entre nuestros Estados, así como a la consolidación definitiva de la paz y la estabilidad en la región.

En cuanto a nuestra solicitud de asistencia, les recordamos que Azerbaiyán ha facilitado toda la información necesaria, de conformidad con los procedimientos contemplados en el Documento sobre EMC. Esperamos que el Centro para la Prevención de Conflictos y su Sección de Apoyo al FCS, así como la próxima Presidencia austriaca del Foro, den una pronta respuesta a la solicitud azerí y tomen las medidas subsiguientes para la ejecución del proyecto.

Para terminar, expresamos de nuevo nuestra gratitud a los oradores por sus valiosas contribuciones a nuestro Diálogo sobre la Seguridad y les deseamos mucho éxito en sus futuros cometidos.

Gracias, Señor Presidente.

---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señor Presidente:

La Delegación de Armenia desea sumarse a otras para dar las gracias a los oradores por sus ponencias que inspiran a la reflexión. Esta sesión es otra buena oportunidad para intercambiar ideas y puntos de vista sobre el mecanismo de asistencia de la OSCE para proyectos en materia de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC), y en particular sobre las dificultades que conlleva su aplicación, ya que detectar posibles dificultades es fundamental para garantizar un progreso.

Armenia siempre ha defendido la importancia del control de las APAL y las EMC, puesto que está directamente relacionado con la seguridad humana. Armenia ha participado de manera constructiva en la elaboración del extraordinario conjunto de documentos que se ha presentado hoy en el marco de las APAL y las EMC. El mecanismo de asistencia constituye un destacado instrumento de la OSCE que, desde su creación, ha contribuido considerablemente al cumplimiento de nuestros compromisos mediante la aportación de conocimientos especializados y asistencia a los Estados participantes.

Señor Presidente:

Durante muchos años, nuestra cooperación con la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC se ha visto claramente entorpecida por un Estado participante. Si bien la Organización y sus Estados participantes han dado por sentado nuestro comportamiento responsable y constructivo, este hecho ha provocado, lamentablemente, que se produjeran más reclamaciones injustificadas e indebidas de otra parte. Además, es lamentable que la labor de la Organización y su concepto de seguridad indivisible y cooperativa se hayan visto perjudicados por ese mismo Estado participante que pretende obstaculizar la cooperación entre Armenia y la OSCE. Es igualmente lamentable que la falta de voluntad y la incapacidad que han mostrado la Organización y sus Estados participantes para luchar contra esas prácticas, condenar ese comportamiento irresponsable y mantener nuestros compromisos comunes, hayan llevado a la suspensión de la Reunión de la OSCE para examinar la ejecución de los proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC en 2019.

La Delegación de Armenia está firmemente convencida de que nuestros compromisos comunes en el ámbito de las APAL y las EMC no pueden materializarse con la mera práctica de añadir cada vez más palabras a los documentos convenidos. Por muy acertados que parezcan los compromisos relacionados con las APAL y las EMC sobre el papel, estas no pueden garantizar su correcta aplicación. La situación actual no requiere más palabras, sino el pleno cumplimiento de los compromisos vigentes, que no debe condicionarse a las posiciones poco coherentes de algunos Estados participantes.

No voy a comentar las acusaciones formuladas por la Delegación de Azerbaiyán contra mi país. No obstante, dado que se ha mencionado la solicitud de asistencia presentada por Azerbaiyán en el ámbito de la reducción de riesgos provocados por artefactos explosivos, quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar la posición de Armenia a este respecto. Dicha posición acerca de la solicitud de asistencia de Azerbaiyán se expuso detalladamente en las sesiones 967<sup>a</sup> y 973<sup>a</sup> del FCS, así como en la carta dirigida a la Presidencia del FCS con fecha 18 de marzo de 2021. Me limitaré a reiterar que Armenia considera la propuesta de proyecto de Azerbaiyán, cuya ejecución está prevista en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj y en los territorios ocupados de Artsaj, como un intento de justificar su reciente guerra de agresión y los resultados de su uso de la fuerza contra Artsaj.

La Delegación de Armenia insiste en su llamamiento dirigido a las Presidencias actual y futura del FCS y a todas las estructuras de la OSCE para que se abstengan de llevar a cabo cualquier acción o actividad que pueda entenderse como un respaldo a la política de Azerbaiyán en ese sentido. Una vez que se haya logrado una solución global del conflicto de Nagorno Karabaj bajo los auspicios de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, la Organización podrá participar en esos proyectos y contribuir a ellos tras mantener minuciosas consultas y obtener el consentimiento explícito de todas las partes interesadas.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO INFORMAL  
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS  
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)**

Gracias, Señor Presidente.

Estimados colegas,  
Distinguidos oradores:

En mi calidad de Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quisiera comenzar dando las gracias a los oradores por sus valiosas contribuciones y reflexiones acerca del tema que nos ocupa hoy en el Diálogo sobre la Seguridad.

En el contexto del Diálogo sobre la Seguridad de hoy, me gustaría destacar la función que desempeñan las normas y mejores prácticas internacionales, incluidas las de la OSCE, en el ámbito de las APAL y las EMC, así como su aplicación en la práctica a través de los proyectos de asistencia. Eso incluye también su utilidad práctica. Las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y munición convencional (MC) han sido diseñadas, en primer lugar, para contribuir a la ejecución fluida y eficaz de los proyectos.

Quisiera recordar la segunda Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2020, en la que se hizo hincapié en la importancia de las lecciones aprendidas y compartidas por todas las partes implicadas en la aplicación y ejecución de los proyectos de asistencia, desde los Estados donantes hasta los Estados que reciben asistencia. Estas lecciones aprendidas sobre la aplicación de las Guías en los proyectos de asistencia de la Organización nutren el proceso de revisión y actualización de las Guías de la OSCE, que acompaña y complementa la importante labor que se lleva a cabo en nuestros proyectos de asistencia en materia de APAL y EMC.

Durante la segunda Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC se debatió acerca de la necesidad de reforzar el mecanismo de asistencia. También se hicieron llamamientos recurrentes para que se garantizara la continuidad de su pertinencia, su capacidad de respuesta y su coherencia.

Felicito a Austria por su liderazgo y a Bosnia y Herzegovina, Alemania, Montenegro, Suiza y los Estados Unidos por su disposición a apoyar y hacer avanzar la iniciativa sobre el mecanismo de asistencia en el marco de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC.

Me gustaría reiterar que, aunque no tengan carácter vinculante, las Guías en materia de APAL y MC han sido refrendadas y aceptadas en líneas generales por los 57 Estados participantes de la OSCE y ofrecen un entendimiento común sobre los enfoques, procedimientos y terminología pertinentes. No han sido concebidas para ser preceptivas ni ofrecer una “solución universal” para todos los casos. Su objetivo es más bien presentar medidas flexibles y eficaces que puedan adaptarse a las circunstancias particulares de cada proyecto en relación con la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC.

Antes de concluir, estimados colegas, permítanme informarles de que la labor de actualización de las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y MC continúa a buen ritmo. Desde el inicio del proceso de revisión, ya se han incorporado a esta iniciativa nueve de las 17 Guías existentes, lo que incluye también un anexo de las mismas que se ha propuesto para su adopción como guía independiente. Me complace observar que, hace una semana, la segunda Guía actualizada recibió la aprobación del FCS. Ya se han propuesto otros proyectos de actualización de cuatro Guías más para someterlos a examen en el Grupo de Trabajo A. Nos complacería mucho recibir cualquier comentario y/o aprobación por parte de los Estados participantes.

Además de la actualización de las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y MC existentes, también se están desarrollando tres nuevas iniciativas relacionadas con las APAL y las EMC, una de las cuales ya se ha presentado al Grupo de Trabajo A para su consideración.

Sin embargo, estimados colegas, no debemos dormirnos en los laureles con los avances logrados, por lo que aliento a los Estados participantes que fueron autores originales o que patrocinaron las ocho Guías restantes a que inicien el proceso de actualización de las mismas o que, por lo menos, dirijan los debates para evaluar si estas siguen siendo pertinentes o si, por el contrario, deben ser actualizadas.

Para terminar, me gustaría agradecer una vez más a los Estados participantes su apoyo a la labor del Grupo Informal de Amigos y animarlos a seguir participando activamente.

Gracias por su atención. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/988

7 July 2021

Annex 6

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DEL FCS  
PARA PROYECTOS DE ASISTENCIA RELACIONADOS CON  
ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y EXISTENCIAS DE  
MUNICIÓN CONVENCIONAL (AUSTRIA)**

Señor Presidente,  
Excelencias,  
Estimados colegas:

Permítanme hacer esta declaración en mi calidad de Coordinador de la Presidencia para proyectos de asistencia relacionados con armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC).

En primer lugar, quisiera expresar mi gratitud a la Presidencia armenia por haber incluido el mecanismo de asistencia de la OSCE en el orden del día de hoy y agradecer a los ponentes sus valiosas contribuciones.

Estimados colegas:

La esfera de las APAL y las EMC es uno de los ámbitos más dinámicos del programa del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y uno en el que la cooperación y los avances sobre el terreno adquieren visibilidad y tienen repercusión. En la mayoría de los casos, el consenso en los foros de la OSCE, tanto desde el punto de vista político como técnico, sigue siendo posible en esta esfera.

Permítanme subrayar que todas las Presidencias del FCS, tanto las anteriores como la saliente, la actual y la entrante, han dedicado o dedicarán al menos un Diálogo sobre la Seguridad específico a los diferentes aspectos de las APAL y las EMC. El 17 de febrero, la Presidencia estadounidense del FCS se centró en el tema de los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) y el 24 de febrero, en los riesgos provocados por los artefactos explosivos en Asia Central. Hoy, Armenia ha señalado a la atención de los Estados participantes el tema del mecanismo de asistencia práctica en materia de APAL y EMC. Por último, en octubre, Austria tiene previsto resaltar las iniciativas en curso en el ámbito de las APAL y las EMC durante su Presidencia del FCS.

A día de hoy, al final del segundo trimestre de 2021, la OSCE ha puesto en marcha 20 proyectos de asistencia en el ámbito de las APAL y las EMC en los planos nacional y regional, por un valor de casi 41 millones de euros. Si bien los proyectos abordan una amplia gama de riesgos, todos tienen como objetivo final contribuir a la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE. Tal y como se indica en la nota conceptual, tras la creación del mecanismo, los proyectos se dedicaron principalmente a la eliminación de excedentes de armas y munición convencional. Sin embargo, con el paso del tiempo, esto se ha convertido en un aspecto más de los muchos que existen. Como señaló el Oficial Superior de Apoyo al FCS, Sr. Robin Mossinkoff, en estos momentos el tema principal a este respecto es la gestión integral y sostenible del ciclo de vida de las APAL y las EMC. Según las estadísticas relativas a los proyectos extrapresupuestarios que se están ejecutando, actualmente el 50 por ciento de ellos se centran en abordar los aspectos dinámicos de la lucha contra el tráfico ilícito de APAL y EMC, el 20 por ciento en las actividades relativas a las minas, el 15 por ciento en la seguridad física y la gestión de existencias, y el 14 por ciento en la eliminación de combustible para cohetes.

Cabe señalar que los efectos negativos y desproporcionados del uso de APAL, así como su uso indebido, en lo que respecta a mujeres y niñas han sido confirmados a través de investigaciones específicas, pruebas estadísticas y otros medios. Por lo tanto, la integración de la perspectiva de género debe considerarse como una herramienta valiosa en todas las etapas del mecanismo de asistencia. Además, se debería seguir promoviendo de forma continuada la investigación, el intercambio de opiniones, la puesta en común de información y las mejores prácticas.

Los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC establecieron el mecanismo de asistencia en 2000 y 2003, respectivamente, y siguen proporcionando una base normativa adecuada para su aplicación práctica, como se pudo confirmar durante la segunda Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, celebrada en octubre de 2020. A raíz precisamente de esta reunión, se pusieron en marcha iniciativas destinadas a recopilar de manera integral las valiosas experiencias compartidas y las lecciones aprendidas, estructurándolas de manera que se garantizaran la pertinencia, la capacidad de respuesta y la coherencia continuadas del mecanismo de asistencia. El Diálogo sobre la Seguridad que hoy se ocupa de este tema brinda, entre otras cosas, una nueva oportunidad de escuchar las expectativas de los Estados participantes sobre la mejora de la aplicación del mecanismo de asistencia de la OSCE.

Los días 5 y 6 de octubre del presente año tendrán lugar importantes debates sobre este asunto en la Reunión de la OSCE para examinar la ejecución de los proyectos de asistencia práctica de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC. Cabe destacar que a principios de año se logró un consenso para la celebración de esta reunión bienal, lo que nos ha permitido seguir el ritmo de las Naciones Unidas. Para facilitar a los Estados participantes una planificación adecuada, puedo adelantarles que la próxima Presidencia austríaca tiene previsto organizar esta reunión en formato híbrido “1+1”.

Por último, conviene señalar que la prestación de asistencia en el ámbito de las APAL y las EMC depende de la voluntad política de los Estados participantes de la OSCE. El apoyo financiero es uno de los factores a este respecto, y me gustaría dar las gracias a todos los países donantes por sus importantes contribuciones. Este año se ha hecho un gran esfuerzo para recaudar fondos. Quisiera destacar el acto para donantes organizado a finales de marzo



por la Presidencia estadounidense del FCS en colaboración con Alemania, que tuvo como resultado promesas de contribuciones y recursos por un valor superior a los diez millones de euros con el objetivo de reforzar las medidas contra la proliferación ilícita de APAL y EMC en Europa sudoriental.

Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento a todos los Estados participantes que prestan apoyo pericial a los proyectos de asistencia; dicho apoyo es inestimable, dado que facilita el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los Estados participantes.

Gracias por su atención. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA**

La Delegación de Eslovenia, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

Señor Presidente:

La Unión Europea y sus Estados miembros lamentan que la situación de la seguridad en la zona de conflicto siga siendo inestable. La semana pasada, la Misión Especial de Observación registró un aumento del 42 por ciento en el número de infracciones del alto el fuego y explosiones a lo largo de toda la línea de contacto, incluido un repunte de 1.302 infracciones y 134 explosiones en el perímetro de la zona de separación de fuerzas de Zolote durante la noche del 23 al 24 de junio, así como cuatro veces más infracciones del alto el fuego en un radio de cinco kilómetros alrededor de la planta depuradora de Donetsk. Estas tendencias al alza son preocupantes y deben cesar. Repetimos que la mejor manera de preservar el alto el fuego es que ambas partes cumplan los compromisos contraídos en el seno del Grupo de Contacto Trilateral (GCT) y se adhieran a las medidas adicionales acordadas en julio de 2020. En este contexto, deploramos cualquier provocación de índole militar y encomiamos a Ucrania por su moderación.

Nuestra posición sobre este conflicto sigue siendo clara y coherente. Rechazamos decididamente los intentos de Rusia de presentarse como mediadora en un “conflicto interno ucraniano”. El Protocolo de Minsk es inequívoco al haber establecido que el GCT estaría compuesto por representantes de Ucrania, la Federación de Rusia y la OSCE, siendo esta última la mediadora. Para encontrar una solución sostenible al conflicto es preciso entablar un debate franco y honesto acerca de su naturaleza, así como la voluntad política de cumplir los respectivos compromisos. Por ese motivo, instamos a Rusia a que, como parte en el conflicto, asuma la responsabilidad de sus actos y participe constructivamente y de buena fe en los debates sobre la aplicación de los Acuerdos de Minsk. Es inadmisibles que se use una retórica amenazante como la que escuchamos la semana pasada en este Foro.

Reiteramos la importancia que tiene el cumplimiento leal de los principios y compromisos de la OSCE relativos a la transparencia militar. Pedimos a Rusia que se comprometa de manera significativa con lo establecido en el Capítulo III del Documento de Viena y proporcione la transparencia necesaria sobre las fuerzas que aún tiene estacionadas a lo largo de su frontera con Ucrania y en la península de Crimea anexionada ilegalmente.

También estamos deseosos de recibir información sustancial sobre las próximas maniobras militares a gran escala “Zapad-2021”.

La Misión Especial de Observación debe gozar de total libertad de circulación en todo el territorio de Ucrania, incluida Crimea, así como a lo largo de toda la frontera estatal entre Rusia y Ucrania. Lamentamos que durante la semana anterior, la Misión haya tenido que enfrentarse en 18 ocasiones a restricciones de su libertad de circulación, todas ellas en zonas no controladas por el Gobierno. Estas restricciones contravienen el mandato de la Misión acordado por todos los Estados participantes. Instamos a Rusia a que aproveche la considerable influencia que ejerce sobre las formaciones armadas que respalda, a fin de garantizar que se eliminan todas las restricciones a la libertad de circulación de la Misión.

Señor Presidente, lamentamos que los vehículos aéreos no tripulados de la Misión hayan sido objeto de interferencias en la señal de GPS en 55 ocasiones durante la última semana, lo que ha provocado que tuvieran que abortarse los lanzamientos previstos en seis ocasiones. Consideramos inaceptable que el 29 de junio, un vehículo aéreo no tripulado de largo alcance de la Misión sufriera una pérdida permanente del control espacial y se estrellara debido a fuertes interferencias en su sistema dual de GPS, tras haber intentado aterrizar en su base de Stepanivka en dos ocasiones. Además, el 22 de junio la Misión registró cerca de Kalynove-Borshchuvate, localidad de la región de Lugansk no controlada por el Gobierno, 40 disparos con armas pequeñas que, en base a una evaluación posterior, iban dirigidos contra su vehículo aéreo no tripulado. Nos inquieta esta preocupante tendencia a interferir las señales de GPS que va en aumento desde marzo de 2021, así como la presencia de equipos de interferencia radioelectrónica a ambos lados de la línea de contacto. Al mismo tiempo, la Misión Especial de Observación sigue informando de la presencia en la zona de conflicto de modernos equipos de guerra electrónica rusos que nunca han sido utilizados por las fuerzas armadas ucranianas. Todavía no hemos escuchado ninguna explicación creíble por parte de nuestros colegas rusos sobre cómo han llegado unas armas tan sofisticadas a Ucrania. Dado que la OSCE es una plataforma de diálogo, instamos a Rusia a que responda a esta cuestión planteada recientemente por varias delegaciones.

También lamentamos los daños causados por los disparos efectuados el 28 de junio contra una de las cámaras de la Misión en la mina de Oktiabr, en una zona no controlada por el Gobierno perteneciente a la región de Donetsk. Se debe poner fin a los ataques contra los activos de la Misión. Esto dificulta considerablemente la capacidad de la Misión para llevar a cabo una eficaz supervisión y elaboración de informes sobre la situación de la seguridad, y pone en peligro a los miembros de la Misión y su equipo. Los responsables de cualquier daño, destrucción o pérdida ocasionados de forma deliberada contra los equipos de la Misión deberán rendir cuentas de ello, tanto política como económicamente.

En conclusión, nos mantenemos firmes en nuestro llamamiento a todas las partes para que apliquen rápida y plenamente los Acuerdos de Minsk y cumplan la totalidad de sus compromisos con objeto de lograr una solución política sostenible del conflicto, en consonancia con los principios y compromisos de la OSCE. Hay que restablecer el respeto de estos principios y compromisos. Subrayamos la responsabilidad de Rusia a ese respecto y pedimos una vez más a este país que aproveche la considerable influencia que ejerce sobre las formaciones armadas que respalda para que cumplan plenamente dichos compromisos. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la presencia de equipo y personal militar de Rusia en la zona de conflicto. Pedimos a Rusia que deje de prestar inmediatamente apoyo

financiero y militar a las formaciones armadas. El alto el fuego debe respetarse. Todas las armas contempladas en los Acuerdos de Minsk deben ser retiradas. Todas las formaciones armadas extranjeras, equipos militares y mercenarios deben abandonar el territorio de Ucrania. El restablecimiento del pleno control ucraniano de sus fronteras estatales es esencial.

Recordamos nuestro inquebrantable apoyo a la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y pedimos a Rusia que haga lo mismo. Instamos a Rusia a que reconozca estos principios fundamentales que ella misma ha invocado en numerosas ocasiones y que contribuya, mediante actuaciones y discursos públicos, a estabilizar la situación y a dar marcha atrás en aquellas acciones que contravengan dichos principios. Condenamos enérgicamente la clara violación de la soberanía e integridad territorial de Ucrania mediante actos de agresión de las fuerzas armadas rusas desde febrero de 2014, así como la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol por la Federación de Rusia, que no estamos dispuestos a reconocer. Seguimos pidiendo a Rusia que garantice el tránsito libre y sin obstáculos hacia y desde el mar de Azov, de acuerdo con el derecho internacional. Expresamos nuestra profunda preocupación por las acciones emprendidas por Rusia con la finalidad de bloquear el acceso a partes del mar Negro, incluidas las proximidades de la península de Crimea anexionada ilegalmente y el estrecho de Kerch, así como por la actual militarización a gran escala de dicha península por parte de Rusia, que sigue repercutiendo negativamente en la situación de la seguridad en la región del mar Negro y más allá de esta.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

La República de Macedonia del Norte<sup>1</sup>, Montenegro<sup>Error! Bookmark not defined.</sup> y Albania<sup>Error! Bookmark not defined.</sup>, países candidatos; Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como la República de Moldova, Georgia, Andorra y San Marino se suman a la presente declaración.

---

1 La República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.



---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Señor Presidente:

Los Estados Unidos siguen preocupados por la falta de transparencia y el incumplimiento de los compromisos en virtud del Documento de Viena por parte de Rusia, con respecto a sus recientes despliegues militares en Ucrania y cerca de ese país. Las restricciones ilegales impuestas por Rusia a la libertad de navegación en el mar Negro y en partes del mar de Azov acentúan nuestra preocupación. Las amenazas directas que todos hemos escuchado en estas últimas semanas, y que no repetiré en este Foro, no sirven en modo alguno para rebajar las tensiones en la región, sino que más bien las agravan.

Señor Presidente, ahora que nos acercamos a un nuevo receso de verano en la OSCE, debemos ser sinceros con nosotros mismos en lo que respecta al conflicto en Ucrania, donde la situación es peor ahora que hace un año y está aún lejos de resolverse. En las últimas semanas se han producido continuas y crecientes infracciones del alto el fuego, también en las zonas de separación de fuerzas y en las proximidades de la depuradora de Donetsk. La Misión Especial de Observación ha informado de continuas interferencias en sus vehículos aéreos no tripulados, del sabotaje de sus cámaras, de restricciones a sus desplazamientos en los puestos de control y pasos fronterizos por parte de las fuerzas dirigidas por Rusia, y de víctimas civiles debido a municiones sin explotar y a disparos con armas pequeñas.

El informe del Supervisor Jefe de la Misión Especial de Observación, que abarca el período comprendido entre el 21 de marzo y el 6 de junio, describe una situación de la seguridad cada vez más frágil: repuntes en infracciones del alto el fuego a lo largo de la línea de contacto, aumento del uso de armas prohibidas por los Acuerdos de Minsk, un goteo continuo de víctimas civiles y destrozos en la infraestructura civil. El actual cierre parcial de los puestos de control por parte de las formaciones armadas a lo largo de la línea de contacto está limitando la frecuencia de cruces en la población civil y ampliando la separación entre las personas. El informe detalla los continuos impedimentos a la libertad de circulación de la Misión, principalmente en las zonas no controladas por el Gobierno, así como las interferencias dirigidas contra los vehículos aéreos no tripulados de la Misión y el sabotaje de sus cámaras.

Lamentablemente, no cesan las informaciones de ese tipo. El 29 de junio, un vehículo aéreo no tripulado de largo alcance de la Misión sufrió una perturbación de la señal en su receptor GPS cuando intentaba aterrizar en la base de Stepanivka, lo que provocó la pérdida de control del vehículo y su posterior caída. La semana pasada, una cámara de la Misión situada a un kilómetro de la línea de contacto, en la mina de Oktiabr, dejó de funcionar debido a los daños causados por una bala; se trata de la segunda vez desde el mes de abril que esta cámara en particular es sabotada deliberadamente.

Nos gustaría hacer hincapié en la Decisión N° 1117 del Consejo Permanente de la OSCE, en la que se especifica que la Misión Especial de Observación tendrá acceso seguro y protegido en toda Ucrania. El acceso sin restricciones a cualquier zona es esencial para garantizar una supervisión eficaz, ya sea por parte de los observadores sobre el terreno o mediante vehículos aéreos no tripulados, y para informar sobre la situación de la seguridad, el régimen de alto el fuego, la retirada de armas, el desminado y la separación de fuerzas. Las interferencias de los vehículos aéreos no tripulados y de las cámaras, así como las restricciones a la libertad de circulación de la Misión, obstaculizan de forma inaceptable su capacidad para llevar a cabo una supervisión eficaz e informar sobre la situación de la seguridad, por lo que deben cesar.

Señor Presidente, podríamos seguir poniendo el foco en los acontecimientos negativos sobre el terreno en el este de Ucrania, como hacemos semana tras semana, pero quizá deberíamos adoptar una visión más amplia en nuestro último debate sobre el conflicto antes del receso de verano. Mientras celebramos esta sesión de hoy en el FCS, más de un millón de personas se encuentran desplazadas en el este de Ucrania. El conflicto instigado y alimentado por Rusia ha causado la muerte a más de 13.000 militares y civiles ucranianos, ha destruido la economía de la región y ha contaminado su entorno con minas terrestres que amenazarán la vida de los residentes de la zona durante generaciones. En cuanto a los costes que ha pagado Rusia, solo Moscú sabe cuántos militares y miembros de las fuerzas irregulares han perdido la vida durante este conflicto; la Misión de Observadores en la frontera informa periódicamente de vehículos funerarios con distintivos militares que cruzan la frontera hacia Rusia, y esto solo en los dos únicos puestos de control que la Misión puede observar.

Tras más de siete años de conflicto, ¿qué ha conseguido Rusia? A medida que este conflicto se prolonga, Rusia se va aislando cada vez más. Instamos a Rusia a que retire sus fuerzas de Ucrania, solucione este conflicto del que es parte indiscutible, y vuelva a comprometerse con la seguridad cooperativa en la región de la OSCE. Animamos a Rusia a que invierta en el bienestar y en el futuro de su población en lugar de intentar privar a Ucrania de su soberanía e integridad territorial. Hemos oído la promesa de Rusia en este Foro de que nada se hará a costa de la seguridad rusa; eso es un hecho. Hemos visto deteriorarse la seguridad en la región de la OSCE desde 2014, a consecuencia de la agresión rusa en Ucrania. ¿Podemos preguntarles si la seguridad de Rusia ha mejorado como resultado de ello? ¿Ha mejorado la situación del pueblo ruso en la actualidad?

A menudo, Rusia nos alecciona en relación con una supuesta política de contención por parte de la OTAN. ¿De qué manera se está “conteniendo” a Rusia? ¿Cree Rusia que se la está conteniendo dentro de sus propias fronteras reconocidas internacionalmente? Si eso es lo que se entiende por “contención”, permanecer dentro de tus fronteras y no invadir a tus vecinos, esa definición encarnaría nuestros principios y compromisos fundamentales de la OSCE, a los que la propia Rusia también se ha adherido. Todos los Estados participantes

de la OSCE se han comprometido a permanecer dentro de sus fronteras y a esforzarse por lograr la resolución pacífica de los conflictos. Rusia debe respetar sus propios compromisos.

Señor Presidente, los Estados Unidos apoyan plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, incluidas sus aguas territoriales. Seguimos preocupados por la militarización de Crimea por parte de Rusia y las restricciones anunciadas a la navegación en partes del mar Negro, que durarán hasta el mes de octubre, y pedimos a Rusia que anule inmediatamente dichas restricciones. No reconocemos, y nunca lo haremos, la supuesta anexión de Crimea por parte de Rusia. Nos sumamos a nuestros asociados europeos y otros asociados para afirmar que nuestras sanciones contra Rusia relacionadas con Ucrania seguirán vigentes hasta que Rusia cumpla plenamente sus compromisos de Minsk y devuelva a Ucrania el pleno control sobre Crimea.

Gracias, Señor Presidente.

---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO**

Gracias, Señor Presidente. La presente declaración se efectúa en el marco del tema planteado por Ucrania.

El Reino Unido sigue preocupado por las continuas tensiones causadas por el aumento en el mes de abril de la actividad militar rusa en la frontera de Ucrania y en el territorio de Crimea anexionado ilegalmente. Los informes siguen indicando que un número importante de fuerzas sigue concentrado en las proximidades de la frontera ucraniana y en el territorio de Crimea anexionado ilegalmente, dos meses después del plazo de retirada fijado por la propia Rusia.

Nos sigue decepcionando que la Federación de Rusia no se haya comprometido de manera constructiva, y continúe sin hacerlo, con los procesos y mecanismos que brinda la OSCE para proporcionar la transparencia necesaria y lograr una desescalada de la situación. Esto incluye responder a las inquietudes de Ucrania en relación con la acumulación de fuerzas militares cerca de sus fronteras y en el territorio de Crimea anexionado ilegalmente, en virtud del Capítulo III del Documento de Viena. Todo ello, a pesar de los reiterados llamamientos de los demás Estados participantes a que Rusia atienda esas válidas preocupaciones y proporcione transparencia.

En su declaración redactada para el Diálogo sobre la Seguridad dedicado a la transparencia en las maniobras y actividades militares (que, por lo que veo, la Delegación rusa decidió no entregar), Rusia manifestaba que el país “presta especial atención a las cuestiones de la aplicación práctica de las medidas de fomento de la confianza acordadas y a la transparencia de las maniobras y actividades militares”. También afirmaba que estaba dispuesta a informar a los Estados participantes sobre las maniobras y actividades militares de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia, aunque no lo requiera lo dispuesto en el Documento de Viena y, según sea necesario, a ofrecer las sesiones informativas pertinentes en este Foro. Entonces, ¿por qué no ha actuado en consecuencia a este respecto? Especialmente, cuando está claro que tales notificaciones y sesiones informativas proporcionarían la transparencia necesaria para abordar las inquietudes legítimas de los Estados participantes, también en lo relativo a la retirada de sus fuerzas, y mitigar así la situación.



El Reino Unido vuelve a pedir a Rusia que utilice los procesos y mecanismos acordados y disponibles en la OSCE ofreciendo, entre otras cosas, sesiones informativas en este foro. También estamos deseosos de recibir las informaciones y notificaciones necesarias en torno a las maniobras “Zapad-2021” en el momento oportuno.

Señor Presidente:

La semana pasada hablamos de las diversas herramientas de la OSCE para mejorar la transparencia en las partes de Ucrania afectadas por el conflicto instigado y fomentado por Rusia. En particular, llamamos la atención sobre el hecho de que la Misión Especial de Observación no puede cumplir su mandato debido a la sistemática denegación de acceso a las zonas controladas por las formaciones armadas respaldadas por Rusia. Lamentablemente, los últimos incidentes me obligan a insistir una vez más en las atroces injerencias que están obstaculizando la labor de la Misión.

Estamos consternados por lo ocurrido el 28 de junio, cuando cinco individuos considerados por la Misión como probables miembros de las formaciones armadas, acosaron y amenazaron a una patrulla de la Misión Especial de Observación en una zona no controlada por el Gobierno cerca de Petrivske. Un hombre visiblemente ebrio se enfrentó a la patrulla y amenazó con colocar minas en la carretera para impedir que la Misión regresara a la zona. Condenamos categóricamente este intento inadmisible de intimidar a la Misión.

No solamente las patrullas de la Misión están siendo objeto de injerencias, sino también sus medios técnicos. El 2 de julio, durante una visita de la Misión Especial de Observación a su sistema de cámaras situado en la mina de Oktiabr, en una zona controlada por las formaciones armadas respaldadas por Rusia, se pudo comprobar que una de las cámaras había recibido un disparo efectuado con un arma pequeña. Merece la pena recordar que, en el pasado, las formaciones armadas ya interfirieron en este sistema de cámaras colocando su propia cámara en el mástil y dañando las escaleras de acceso a las mismas. Lamentamos los daños causados deliberadamente a las cámaras de la Misión y pedimos que los responsables rindan cuentas de sus actos.

Además de las cámaras, los vehículos aéreos no tripulados de la Misión están siendo objeto de importantes impedimentos. En comparación con los 78 días anteriores, entre el 21 de marzo y el 6 de junio, se han cuadruplicado los casos de perturbaciones de las señales, identificadas como interferencias radioelectrónicas, con las que se han encontrado los vehículos aéreos no tripulados de la Misión. Recientemente, un vehículo aéreo no tripulado de largo alcance de la Misión se estrelló al intentar aterrizar en la base de vehículos aéreos no tripulados de la Misión en Stepanivka, controlada por el Gobierno, debido a la pérdida de control espacial a causa de una interferencia de señales.

Condenamos estos casos inaceptables de interferencias deliberadas contra los medios técnicos de la Misión. Estos equipos son parte inseparable de la infraestructura operativa de la Misión y, como tal, están amparados por la Decisión N° 1117 del Consejo Permanente de la OSCE, según la cual la Misión debe tener acceso seguro y protegido en toda Ucrania. Reiteramos una vez más nuestro llamamiento para que la Misión disponga de un acceso incondicional y sin restricciones a todo el territorio de Ucrania que necesita para cumplir el mandato que nosotros, los 57 Estados participantes, le encomendamos. En particular,

pedimos a Rusia que aproveche la innegable influencia que ejerce sobre las formaciones armadas que respalda para asegurarse de que estas respetan el mandato de la Misión.

Reiteramos nuestro apoyo a los Acuerdos de Minsk para lograr una solución pacífica del conflicto respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, así como a la labor del Grupo de Contacto Trilateral y del Cuarteto de Normandía en este sentido. Rusia debe desempeñar la parte que le corresponde y cumplir sus obligaciones.

Por último, Señor Presidente, el Reino Unido condena una vez más la militarización que Rusia está llevando a cabo en Crimea, el mar de Azov y el mar Negro. El reciente despliegue de un gran número de fuerzas rusas en el territorio ilegalmente anexionado de Crimea y las consiguientes maniobras a gran escala constituyen una provocación, una agresión y son totalmente inaceptables. Además, reiteramos nuestra profunda inquietud ante la decisión de la Federación de Rusia de imponer restricciones sobre algunas áreas del mar Negro, incluidos los accesos al estrecho de Kerch, desde abril hasta octubre. Estas medidas no están justificadas y son un factor de desestabilización.

El Reino Unido defiende firmemente la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, incluidas sus aguas territoriales. Como hemos demostrado claramente, siempre defenderemos el derecho internacional y no aceptaremos interferencias ilegales contra el derecho de paso inocente. No reconocemos ni reconoceremos nunca la anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia. El Reino Unido ha apoyado en todo momento a Ucrania en su oposición a todos los casos de agresión rusa contra este país y seguiremos haciéndolo, incluso mediante sanciones, junto con nuestros asociados internacionales.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/988

7 July 2021

Annex 10

SPANISH

Original: GERMAN

---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 3 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA**

Señor Presidente,  
Excelencias,  
Señoras y señores,  
Estimados colegas:

Me complace especialmente anunciar hoy las siguientes contribuciones financieras de Austria a proyectos extrapresupuestarios de la OSCE.

En primer lugar, con motivo del Diálogo sobre la Seguridad de hoy, quisiera informar a los Estados participantes de la OSCE acerca de nuestro apoyo financiero por un total de 20.000 euros destinado al proyecto sobre armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y almacenamiento de munición convencional en Montenegro (n° de proyecto 2700458). Esta contribución financiera se transfirió a la Secretaría de la OSCE ya a principios de año y, como ha señalado Werner Kernmaier en el Diálogo sobre la Seguridad de hoy, la finalidad de la misma es que, junto con el intercambio de conocimientos especializados, ayude de manera significativa a reforzar la seguridad de las existencias de APAL y munición convencional en Montenegro.

En segundo lugar, Austria está apoyando, con una contribución de 5.000 euros, el segundo certamen de ensayos organizado por la OSCE y el Instituto de Investigaciones sobre la Paz y la Política de Seguridad de la Universidad de Hamburgo (n° de proyecto 1102157). Al igual que el año pasado, se ha invitado a estudiantes y jóvenes profesionales de los Estados participantes y de los Socios de la OSCE para la Cooperación a que expongan, en ensayos breves y concisos, sus ideas y propuestas para reactivar el control de los armamentos convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. En su calidad de Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), que ocupará en el tercer trimestre del presente año, Austria tiene la intención de invitar a los ganadores seleccionados de este certamen de ensayos a la sesión del FCS del 8 de diciembre, donde podrán presentar sus trabajos a las delegaciones de la OSCE.

En tercer lugar, Austria vuelve a contribuir, con una aportación de 5.000 euros, al proyecto extrapresupuestario del Centro para la Prevención de Conflictos y el FCS sobre el Sistema de gestión de la información y presentación de informes (iMARS) (n° de proyecto 1102019). Con esta modesta contribución para el año en curso deseamos ayudar,

junto con los demás donantes, a seguir desarrollando el proyecto, a mejorar la puesta en práctica de las obligaciones en materia de presentación de informes en la dimensión político-militar y, en definitiva, a aportar nuestro grano de arena para mejorar la transparencia y la previsibilidad.

Señor Presidente:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**982ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 988, punto 3 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señor Presidente,  
Distinguidos colegas:

Hoy me gustaría hablar de las maniobras “Green Griffin”, que tendrán lugar del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2021 en el territorio de la República Federal de Alemania. El presente informe se basa en la Decisión N° 9/12 del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) (FSC.DEC/9/12) y en las notificaciones CBM/DE/19/0075/F30/O y CBM/DE/20/5044/F30/O.

La presentación que lo acompaña puede consultarse bajo el número de referencia FSC.DEL/276/21.

**Imagen 2:**

Aquí puede verse la estructura básica de la División de Fuerzas Rápidas en Stadtallendorf junto con sus unidades subordinadas.

La División consta de unos 11.000 soldados alemanes y 2.100 soldados de los Países Bajos, que como miembros de la 11ª Brigada de Asalto Aéreo de Schaarsbergen se han integrado en la División alemana.

**Imagen 3:**

“Green Griffin” son unas maniobras de entrenamiento sobre el terreno de la División de Fuerzas Rápidas que se llevarán a cabo del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2021 en el nordeste de Alemania, principalmente en los campos de entrenamiento de Kliestz, Altengrabow y Lehnin y en un aeródromo de Stendal.

Debido a las restricciones impuestas por la COVID-19, “Green Griffin” se ejecutará como una maniobra modificada, es decir, centrándose en “cuadros” seleccionados.

Las maniobras conjuntas previstas inicialmente se dividirán en estos “cuadros” individuales de unidades subordinadas, en diferentes áreas de entrenamiento.

La División de Fuerzas Rápidas toma como base los resultados de las anteriores maniobras “White Griffin” y “Red Griffin”, que se llevaron a cabo como maniobras de instrucción y planificación, y que se centraron, por ejemplo, en el mando y el control, el funcionamiento de un punto avanzado de abastecimiento de armas y reaprovisionamiento de combustible, y la instrucción de puestos de mando.

Otros temas tratados son la incorporación de una compañía de la 81ª Brigada Mecanizada de Rumania y la certificación de la unidad de Inteligencia, Vigilancia, Adquisición de Objetivos y Reconocimiento (ISTAR) de los Países Bajos y del grupo operativo de helicópteros alemán para la Fuerza Conjunta de Muy Alta Disponibilidad Operativa (VJTF, por sus siglas en inglés) en 2023.

Están previstos varios “cuadros”, como el apoyo aéreo cercano, disparos con munición real y la mencionada certificación del grupo operativo de helicópteros alemán para la VJTF.

Para lograr estos objetivos, se recurrirá a situaciones tácticas sencillas en las maniobras.

Como parte de un enfoque multinacional, la División de Fuerzas Rápidas, junto con los Estados Unidos de América, Rumania y los Países Bajos, llevará a cabo una instrucción por bloques para las fuerzas aeromóviles, incluyendo una instrucción intensiva.

#### **Imagen 4:**

Aquí se pueden ver las formaciones que aportan tropas junto con sus ubicaciones en tiempo de paz y el número de efectivos previsto para las maniobras, que contarán con un máximo de 2.200 participantes.

Por lo tanto, las maniobras “Green Griffin” se sitúan muy por debajo del umbral de notificación.

#### **Imagen 5:**

Para las maniobras “Green Griffin” está prevista por el momento la participación de 33 helicópteros de diferentes tipos procedentes de tres países, incluida la certificación del grupo operativo de helicópteros alemán para la VJTF.

#### **Imagen 6:**

Aquí se pueden ver los diversos elementos de entrenamiento que deben realizar los participantes en las maniobras, pero no quisiera entrar en detalles, ya que al fin y al cabo guardan relación con el entrenamiento militar específico a un nivel táctico inferior.

#### **Imagen 7:**

Aquí se pueden ver los lugares previstos donde se desarrollarán las maniobras y las unidades que participarán en ellas.

Para empezar, el Primer Grupo Operativo Aeromóvil estará localizado en Saarlouis. La base principal de las maniobras se encuentra en Faßberg; en cuanto a los demás emplazamientos del nordeste, Stendal y Klietz servirán de base de operaciones avanzada, mientras que Altengrabow y Lehnin serán los objetivos intermedios 1 y 2.

**Imagen 8:**

Aquí se muestra la situación de partida de las maniobras. El Primer Grupo Operativo Aeromóvil efectuará maniobras de tiro con munición real en los campos de entrenamiento de Altengrabow y Lehnin (que aquí sirven de objetivos intermedios 1 y 2), mientras que el 11º Grupo Operativo Aeromóvil (inicialmente en la zona de Faßberg) se preparará para realizar reconocimientos terrestres y aéreos en dirección a los objetivos intermedios y, si fuera necesario, atacarlos y posteriormente consolidarlos.

Entre tanto, la compañía mecanizada rumana asegurará la base operativa avanzada de Stendal y el Grupo Operativo Aéreo multinacional apoyará al 11º Grupo Operativo Aeromóvil según sea necesario y servirá como fuerza de reserva.

El grupo operativo de helicópteros alemán para la VJTF llevará a cabo su ejercicio de certificación.

**Imagen 9:**

Aquí pueden ver una imagen de lo que se acaba de describir, cuya finalidad es conquistar los objetivos intermedios 1 y 2 como parte de una acción ofensiva en la que participarán fuerzas del 11º Grupo Operativo Aeromóvil.

La compañía mecanizada rumana seguirá defendiendo la base de operaciones avanzada de Stendal, mientras que el Grupo Operativo Aéreo multinacional continuará apoyando al 11º Grupo Operativo Aeromóvil cuando sea necesario.

**Imagen 10:**

Para resumir, me gustaría destacar lo siguiente:

- Las maniobras “Green Griffin” se encuentran muy por debajo del umbral de notificación;
- Hasta 2.200 soldados multinacionales y 33 helicópteros participarán en las maniobras “Green Griffin”;
- El presente informe, de conformidad con la Decisión N° 9/12 del FCS, tiene como finalidad la transparencia y pretende servir como medida de fomento de la confianza.

Señor Presidente, solicito que el texto del presente informe se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.